

Expediente: 10772/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ARQUEZ ADRIANA JUDITH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARQUEZ, ADRIANA JUDITH-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 10772/19



H106028356654

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ARQUEZ ADRIANA JUDITH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10772/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Vanessa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, por la suma de \$108.157,32. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209533736862, el monto de \$90.458,85 (Honorarios: \$98.324,84 menos aportes a cargo del abogado: \$7.865,99) a la Cuenta N° 402350403576 CBU 0070357230004023504061, del Banco Galicia, en concepto de “a cuenta de planilla de actualización por honorarios profesionales”, a favor de la letrada Vanessa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, CUIT 27-31809322-4, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209533736862 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$17.698,47 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Vanessa E. Balzarini Torres - M.P. N°7926, que se compone de \$9.832,48 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$7.865,99 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.10772/19

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.